



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Intendencia Municipal
Monte

4 de septiembre de 2024

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO: C.P. B7220CW1,
www.monte.gov.ar

La creación a través del Decreto Municipal 1.878/2021 del SUB PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS, el cual se instituye en el marco del Programa Integral de Educación Permanente "MONTE EDUCA", establecido por Decreto 1.730, convalidado por el Honorable Concejo Deliberante a través de la Ordenanza 4.439,

Que este sub programa y en atención a lo establecido por el Decreto 257/2024 es ejecutado y se encuentra a cargo de la Secretaría de Educación,

Que en el decreto de creación de este beneficio se determinan las pautas que los interesados deberán cumplimentar ya sea en lo que hace a la presentación de documentación como en lo que respecta a la operatoria administrativa que definiría la calificación favorable de los aspirantes para resultar beneficiarios de esta ayuda económica, y

CONSIDERANDO:

Que la asignación de esta ayuda conforme lo determinado por el Decreto 257/2024 si bien será otorgada durante los meses que comprenden el período lectivo 2024 comprenderá dos tramos (marzo/junio) y (julio/diciembre) y en este último caso supeditada al cumplimiento por parte de los interesados de la presentación de la documentación que avale la continuidad de estudios en la carrera elegida,

Que analizadas las solicitudes, la Secretaría de Educación ha procedido a la evaluación de estas inscripciones habiendo elevado el informe con el listado de los beneficiarios que percibirán las becas mensuales durante el primer tramo de este año,

Que para esta administración municipal el fomento y la valorización del desarrollo educativo en todos sus aspectos es una de las acciones políticas que sin lugar a dudas genera grandes satisfacciones y se le asigna mayor importancia por cuanto resulta imprescindible y esencial que los vecinos se sientan acompañados por el estado municipal ante la iniciativa de iniciar una trayectoria de instrucción que les posibiliten garantizarles un destino profesional y laboral, Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Determinase la asignación de la BECA ESTUDIANTIL, con el nombre "RAMONA FLORENCIO de DOVAL", consistente en la suma de **Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00)** mensuales, por el mes de septiembre de 2024, a los beneficiarios que se enumeran en listado que como ANEXO I, forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º.- La ayuda económica que se otorga por el presente se formaliza conforme lo determinado por Decreto Municipal 1.878/21 y su modificatorio 257/2024, en el marco del PROGRAMA INTEGRAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE "MONTE EDUCA", creado por Decreto 1730/21, convalidado por Ordenanza 4.439, por lo cual su erogación será financiada con los recursos existentes en la Cuenta Especial de la Ley de Financiamiento Educativo, imputando su gasto a la partida "Becas" Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.05- 5.1.4.0 "Becas" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 1284

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE

Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte



REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

ANEXO I - DECRETO N°1284/2024

	APELLIDO Y NOMBRE	Documento de Identidad
1	ARENILLAS BRISA	45,009,091
2	APOLLONI LORENA ALEJANDRA	43,394,037
3	BASCUR SPERO ARIEL STEFANO	43,669,294
4	CABALLERO PALAVECINO CELESTE	45,031,345
5	CARRANZA LUTIEN CANDELARIA	45,031,481
6	CASALE XIOMARA GRACIELA	38,676,261
7	CASIVA AILEN	43,099,914
8	CUARTAS JOSEFINA	44,048,930
9	DERI IVANA MICAELA	45,009,044
10	DEVICENZI MARTINA	45,892,792
11	ETCHETO LUCILA CELESTE	43,096,552
12	FAURET CLAUDIA	40,996,324
13	FERNANDEZ ANDREA YAQUELIN	41,857,184
14	FLORES TIARA MORENA	45,031,416
15	GARCIA TOMAS GABRIEL	46,560,345
16	GARIADOR JOAQUIN ALCIDES	38,953,529
17	GAVIÑO MAGALI	46001968
18	GAVIÑO ROCIO	40,770,829
19	GAVIÑO VALENTINA	42,900,050
20	GELVEZ FÁTIMA MILAGROS	45,031,437
21	GHIGLIAZZA NADIA GISELLE	44,862,401
22	GIMENEZ DANTE TOBÍAS	45,031,461
23	GIULIANO VALENTINA	46,001,976
24	GUTIERREZ ALMA DAIRA	43,099,916
25	HEYDE CAROLINA	45,892,771
26	IBAÑEZ MELANY	44,549,376
27	LEDESMA MARTINO	45,099,006
28	LEIVA JOAQUIN	44,559,379
29	LEMUCCHI VALENTINA	45,033,012
30	LEONIS MARTIN	42,458,502
31	MAINO MARTINA	46,560,319
32	MAINO SOFIA	44,048,967
33	MARCHIONE NICOLINO	43,099,941
34	MARTINO TADEO	45,031,492
35	MAUREGUI CAMILA	44,048,917
36	MERLINO MARTÍN HUGO	41,260,067
37	MIGUEZ MARIA AZUL	41,259,908
38	MIR MARTINA SOLEDAD	44,048,957
39	MONTENEGRO DELFINA	41,260,064
40	NARDUCCI MARISOL	42,458,529
41	NUÑEZ CRISTALDO ZAHIRA YAMILA JENIFER	42,527,359
42	OVIEDO MILAGROS	39,978,618
43	PERALTA YAMILA	40,915,098
44	PERDOMO FIAMMA	46,001,983
45	PEREZ DEL LLANO THIAGO TOMAS	44,048,903
46	PEREZ VALENTINA	46,560,341
47	QUISPE DANIEL	42,192,723
48	QUISPE FLORENCIA JAZMIN	42,291,853



REGISTROS DE DECRETOS 2024



Intendencia Municipal

49	REY MARTINA	43,669,223
50	REY VALENTINO	45,892,778
51	RICOTTA ESTEFANIA	45,031,332
52	RICOTTA FERRANDO ALANA	45,892,716
53	RISSE TOBIAS GABRIEL	45,031,426
54	ROJAS SEBASTIAN HORACIO	38,671,335
55	ROMERO VALENTINA	45,570,227
56	SALAS ALFONSINA	41,893,560
57	SANGUINETTI AGOSTINA	46,001,967
58	SANSONE EUGENIA	46,001,939
59	SAUCEDO ESMERALDA	45,009,042
60	SAUCEDO PABLO	44,168,065
61	SCHWEIKART EVELYN NICOLE	43,394,019
62	SILVA CARLA VICTORIA	41,857,154
63	SURRA LUCRECIA LUDMILA	44,048,905
64	TEILECHE SOL CELINA	44,559,323
65	TORRES ZAMORA EMILIA	44,636,165
66	VALLEJOS MILENA	45,152,633

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Dr. José Matías Batemello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Dr. Ibrahim Andrés Kange
Intendente Interino
Municipalidad de Monte